



**Lista de asistencia de la décimo
novena reunión de la
Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.
03 de abril de 2014**

La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presidente. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.	
Vocal. Regidora Sandra Espinosa Jaimes.	
Vocal. Regidor David Contreras Vázquez.	
Vocal. Regidora María Cristina Solórzano Márquez	
Vocal. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.	

La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Presidente. Regidor José Luis Ayala Cornejo.	
Vocal. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.	
Vocal. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.	
Vocal. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.	
Vocal. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	

La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Presidente. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.	
Vocal. Regidor José Luis Ayala Cornejo	
Vocal. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.	
Vocal. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.	
Vocal. Regidor Salvador Caro Cabrera.	

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE
PATRIMONIO MUNICIPAL

03 DE ABRIL DE 2014

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Buenos días señoras y señores Regidores, agradezco a cada uno de Ustedes su puntual asistencia a esta sesión ordinaria número 19 de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Patrimonio Municipal.

Siendo las 11:06 horas, del día 03 de abril de 2014, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe Quórum legal de los integrantes de ésta Comisión Edilicia, de la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de la Comisión de Hacienda Pública; a efecto de sesionar y, en consecuencia, declarar válidos los acuerdos que de ésta emanen.

De la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Presente.

Regidor David Contreras Vázquez. Presente.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Presente.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Presente.

El de la voz: Presente.

Entonces se declara que existe Quórum legal, por estar presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión convocante, por lo que en términos del artículo 70 se les enviará a las Comisiones coadyuvantes los acuerdos tomados en esta sesión.

Para regir esta sesión, propongo a Ustedes señoras y señores Regidores, el Orden del Día que les fue propuesto con la anticipación a que se refiere el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para su desahogo el día de hoy.

Y antes de aprobar el Orden del Día, les propongo retirar el Turno 313/12, para su mejor estudio.

Pregunto si están de acuerdo con la modificación

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

propuesta, y les pido lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado.

Una vez desahogados los puntos PRIMERO y SEGUNDO, se procede a cumplimentar lo estipulado en el punto TERCERO del Orden del Día, por lo que someto a su consideración, señores Regidores, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la décimo octava sesión ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2014, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, les pregunto –en votación económica– si es de aprobarse la dispensa que se propone.

Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señores Regidores, si aprueban el contenido del acta de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si es de aprobarse.

Aprobado.

En relación al CUARTO punto del Orden del Día, me permito solicitarle a la Secretaria Técnica que anuncie el primer asunto que analizaremos.

SECRETARIA TÉCNICA: Se trata del proyecto del dictamen que resuelve el Turno 26/14. Relativo a la iniciativa de la Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, para que se de cumplimiento al Decreto D 110/37/09 que tiene como finalidad la adquisición de un inmueble propiedad del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, para la construcción y habilitación de un área verde en la unidad habitacional denominada Plutarco Elías Calles. Este dictamen se somete a consideración de las

Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Si están de acuerdo con el sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, les propongo que los restantes 09 dictámenes enlistados, se voten de forma conjunta, que los votáramos en bloque.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Si están de acuerdo con la propuesta, les pido lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ:

Perdón, nada más que se mencionaran los números de turno.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Le pido a la Secretaria Técnica que enuncie el número de Turno a que se refiere cada dictamen.

SECRETARIA TÉCNICA:

Se trata, Señor Presidente, de los siguientes proyectos de dictamen, que resuelven los Turnos:

3.- 42/08 y 594/09,

4.- 269/08,

5.- 410/08,

6.- 546/08,

7.- 147/09,

8.- 363/09,

9.- 01/14,

10.- 29/14, y

11.- 44/14.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Si están de acuerdo con el sentido que se propone en los dictámenes, les pido lo manifiesten levantando su mano.

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO:
SECRETARIA TÉCNICA:

Señor Presidente, yo quisiera separar el 147/09 y 42/08 y 594/09 que vienen juntos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muy bien, entonces nos reservamos los turnos 3 y 7 que ya se mencionaron y les pregunto si están de acuerdo con el sentido de los dictámenes, del resto de los turnos les pido que lo manifiesten levantando la mano.

Aprobados.

Ahora para su discusión, si les parece, el dictamen que resuelve los turnos 42/08 y 594/09.

En el uso de la voz el Regidor Juan Carlos Anguiano.

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO:

Yo tengo una duda sobre este turno y es saber si todavía existe ese comercio, todavía existen las mesas y las sillas?

SECRETARIA TÉCNICA:

Tengo entendido que sí Regidor, sin embargo no se ha hecho ninguna petición por parte de la persona que despacha el negocio y por otra parte, estos turnos tienen que rechazarse porque iban en el sentido de novar un contrato a favor de una persona finada.

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO:

Si, el sentido de mi voto es a favor, nada más que si se revisó si existen las sillas y mesas y si están, notificarles que están fuera de Reglamento. Y dar un plazo para que se retiren o se acerquen al Ayuntamiento para buscar una solución.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Entonces, para darle sentido formar a la propuesta Regidor, le pediríamos a la Secretaría Técnica que se enviara un comunicado a la Secretaría General para que ordene a la dirección de Inspección y Vigilancia una visita para cerciorarse del cumplimiento de los Reglamentos.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

Si están, es que, diario paso por ahí y venden tortas, por cierto muy ricas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Bueno, si les parece, pasaríamos a la discusión del turno 147/09, que también fue reservado por el Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO:

Gracias señor Presidente. Bueno, en este sentido, yo siempre he sido un promotor de la cultura del Centro Histórico, del impulso del Turismo y de la Economía, y este turno, donde se solicita la concesión de un espacio, a través del pago de una renta de un ciudadano, bueno, primero saber si es la persona que ya contaba anteriormente con esa concesión, esa birriería y si no, si tuviera un poco más de apertura para que en los puntos donde no se entorpezca el libre flujo de tránsito a las personas, que no entorpezca la visual del entorno, pues que, en aras de desarrollar los puntos tradicionales de Guadalajara de una manera bien delimitada, con un reglamento muy específico y dentro de los límites establecidos dentro del Municipio, pues que si se pudiera permitir la concesión en la utilización de los espacios públicos, siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos, considero que en unos puntos hay espacio suficiente como para que un establecimiento comercial pueda poner 2 o 3 o 4 mesas con sombrillas, con cierta imagen, y que paguen lo que cuesta el espacio y esa sería una manera de también percibir el Municipio, a un precio justo obviamente, y entonces, no sé cuál sería la postura de quien preside la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Si, esto me da pie para hacerles una propuesta. Miren Ustedes, uno de los problemas jurídicos más

interesantes que tenemos, es respecto a la concesión del uso de espacios públicos, es la diversidad de instancias y procedimientos que lo conceden, es decir, el Ayuntamiento concede el uso del espacio público a través de espacios abiertos, a través de mercados, incluso a través de Cultura y también tenemos concesión del uso de espacio público por este tipo de acuerdos, permisos, concesiones, ordenamientos, tolerancias; en fin, de un conjunto variopinto de instituciones y yo quisiera poner sobre la mesa que pudiéramos trabajar en un proyecto de reglamento o de cambio reglamentario, que pudiéramos subir al Pleno, para que hubiera una sola instancia que autorice el uso de suelo público, porque tenemos cosas tan disímolas como el precio que cobra una dependencia por conceder un metro es distinto a la de otra, y está así en la Ley de Ingresos, entonces, al final, eso genera dificultad operativa.

REGIDORA MARÍA
CRISTINA SOLÓRZANO
MÁRQUEZ:

Si, hay falta de equidad en los casos.

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

Exactamente, que luego puede llevar a procedimientos judiciales que luego repercuten acá, en la sala de junto. Y si creo que merece la pena que pudiéramos estudiar con detenimiento una propuesta en este sentido.

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

Nosotros hemos trabajado con la Secretaría General en ese orden de ideas y hay un anteproyecto que yo quisiera, si me permiten, enviárselos en lo económico para que lo vieran, porque nos daría pie a que cosas como esta fuera parejo, es decir, y que hubiera, respondiendo la pregunta, yo también estoy de acuerdo en que debiera concederse el uso del suelo público en las condiciones que eso responda al interés público, pero tendrían que ser las mismas condiciones en un lado que en otro, y con la reforma a la ley que corresponde, en fin, con un criterio mucho más homogéneo y digo, nos pasan cosas como que la Secretaría de Cultura autoriza el Tianguis Cultural, y bueno que tiene que hacer la

Secretaría de Cultura concediendo un espacio público, y creo que valdría la pena que produjéramos este producto, y perdón por aprovechar la coyuntura, pero si creo, que independientemente de este dictamen, del que por supuesto yo estoy a favor si entráramos, porque, además es la Comisión que le toca conocer del tema, porque es el Patrimonio del Municipio el que se está usando. Ese es un asunto que creo que podemos aportar al ciudadano. Seguramente va a haber mucha discusión porque...

REGIDORA MARÍA
CRISTINA SOLÓRZANO
MÁRQUEZ:

Por Espacios Abiertos sobre todo.

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

Sí, pero en un momento tiene que ordenarse esto, más vale una colorada que cien descoloridas. La propuesta que se elaboró con la participación de nuestros abogados es muy simple: una dependencia autoriza, otra dependencia cobra, y otra supervisa. De manera que cuando nosotros queramos saber qué cantidad del espacio público está concedido y qué está siendo usado por particulares, será más fácil. Pero ahorita resulta que a veces los procedimientos de cesión de derechos son diferentes: tenemos desde boletitos en los tianguis hasta permiso, tenemos contratos, y tenemos casos como este, que es una cosa más formal; pero en realidad es lo mismo, estamos cediendo el uso de un patrimonio municipal para un aprovechamiento privado. No es poca cosa, creo que debiera unificarse.

Entonces, perdón por la digresión, estoy de acuerdo con el criterio.

REGIDOR JUAN
CARLOS ANGUIANO
OROZCO:

Presidente, yo quiero hacer un comentario. Mi obligación como presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, mi tarea es el impulsar políticas públicas que nos lleven a eso. Y quiero dar un ejemplo muy puntual, sobre el hotel boutique Pedro Loza, ese lugar tiene años queriendo buscar un espacio para

REGIDOR JUAN
CARLOS ANGUIANO
OROZCO:

poner parte de su cafetería afuera, hacer más atractivo lo visual, y hacer más atractivo el espacio público, poner dos o tres mesas, lo cual no lo han podido conseguir, y si nosotros hacemos un análisis real, físico de lugar, el espacio; pues donde están solicitando, o lo habían solicitado, pues no entorpece el flujo de personas, nos da un entorno diferente, siempre se habla de lograr un entorno para el turismo, un entorno para que pudiera haber más servicios, como en ciudades europeas, como en ciudades en otros países, en donde pudiera haber este tipo de servicios y si no tuviéramos las reglas claras en ese sentido no vamos a poder lograr en ese sentido.

Obviamente con una normativa muy clara y cobrando lo que vale el espacio, y tal vez pudiera trabajarse ciertos parámetros por zonas, no es lo mismo permitir un espacio público en pleno centro, que en la Zona 03, o en la Zona 07.

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

Sí, el criterio de decisión sería casuístico, pero las reglas tendrían que ser parejas, porque, qué es lo que pasa? Que una persona que tiene concedido el uso de una plaza, por ejemplo, aquí enfrente, y el señor que está describiendo el Regidor, pues tienen derechos encontrados y si eso van y lo resuelven en un Tribunal, yo sé como va a resolver el Tribunal, por qué, pues porque ahí hay un trato desigual a personas iguales, y desafortunadamente ese es el escenario que tenemos, y entonces yo creo que tendríamos que poner el piso parejo.

REGIDOR JUAN
CARLOS ANGUIANO
OROZCO:

Yo si nada más le pediría Señor Presidente, y Abogado de este Ayuntamiento, que esto no quedara a criterio de una sola persona.

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

La idea es que hubiera un grupo que fuera el que resolviera, porque, qué es lo que pasa? Que muchos de esos asuntos van y se resuelven a nivel de un inspector, a nivel de un jefe de una oficina, pues que, con todo cariño, tienen una perspectiva de su trabajo, pero no tienen una perspectiva general de

fomentar una actividad, de desarrollar una estrategia para incentivar o desincentivar que haya comercio en unas zonas, y desafortunadamente muchas de las decisiones se toman a ese nivel y la gente trata de resolverle a ese nivel, y a veces resulta más práctico el sentido de ese resultado, que plantearlo a niveles más altos. Entonces yo si creo que valdría la pena el retomar por lo altos niveles ese tema, en las decisiones de la concesión de uso de suelo.

**REGIDORA MARÍA
CRISTINA SOLÓRZANO
MÁRQUEZ:**

Y con reglas también de cómo se puede perder esa concesión, porque cuando hablas e permanencia después abusan, por ejemplo hay una cafetería que comenzó muy chiquitita y ahora se amplió, y de empezar a vender café, ahora ya venden, dicen, otro tipo de polvitos, y bueno, ahora ya venden hasta cervecita.

Y yo si creo que un solo ente decida sobre el uso de suelo.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Sí, y que ese ente nos pudiera informar a esta Comisión. O incluso, que esta Comisión pudiera participar en algunas decisiones, porque sí, este es un tema muy profundo, que incluso había que platicar con el Presidente. Y si creo que es momento, de plantear una solución, de dejar un legado, pero bueno.

**REGIDORA MARÍA
CRISTINA SOLÓRZANO
MÁRQUEZ:**

Por lo pronto se rechaza.

SECRETARIA TÉCNICA:

El arrendamiento del espacio, porque no se puede desincorporar del dominio público.

**REGIDOR JUAN
CARLOS ANGUIANO
OROZCO:**

Bueno, si se somete a consideración en ese sentido, para ser congruente, yo me abstengo, para que quede asentado en el acta.

PRESIDENTE DE LA

Bueno, entonces, les pido al resto de los Regidores si

COMISIÓN: levantamos la mano para aprobar el sentido de los dictámenes.

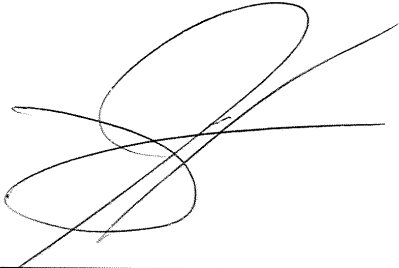
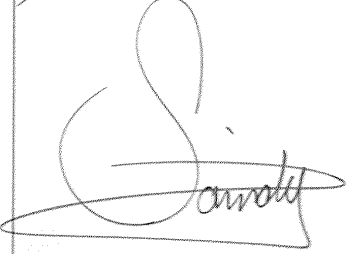
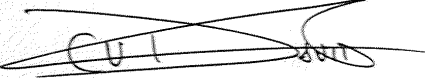
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Aprobados.

En desahogo del QUINTO punto del orden del día, les consulto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario o tiene algún asunto que tratar al seno de esta Comisión.

Ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:27 horas del día 03 de abril de 2014, doy por clausurada esta Sesión, firmando al calce los asistentes a la misma y declarando válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

<p>Presidente. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.</p>	
<p>Vocal. Regidora Sandra Espinosa Jaimes.</p>	
<p>Vocal. Regidor David Contreras Vázquez.</p>	
<p>Vocal. Regidora María Cristina Solórzano Márquez</p>	
<p>Vocal. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.</p>	